

Convocatoria de subvenciones dirigidas a todo interesado mayor de edad para participar en el CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LA 47ª FESTA DO QUEIXO 2022.

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publicará el extrato de la convocatoria cuya documentación completa puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios todas las personas mayores de edad de cualquier nacionalidad.

Segundo. Finalidad.

Elegir la imagen que anunciará la 47ª edición de la Festa do Queixo a celebrar el primer fin de semana del mes de marzo de 2022, con el objetivo de hacer participativo tanto el proceso de creación como de elección de los carteles

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento [www.arzua.gal](http://www.arzua.gal)

Cuarto. Importe.

Se destinará la cantidad máxima de 1.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480.02 para los siguientes premios:

1º premio: 600 €

2º premio: 300 €

3º premio: 100 €

4º premio (votación popular): regalo especial

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Hasta el 10 de diciembre de 2021 a las 14:00 h en la oficina de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arzúa.

En Arzúa, 8 de octubre de 2021.

El Alcalde

Fdo; José Luis García López